



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2024.

VISTO la Resolución N° 324/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Esteban Federico IOVACCHINI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó la materia Gestión del Mantenimiento, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de agosto de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 324/2024 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 324/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y dar validez al cursado y a la aprobación de Gestión del



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Mantenimiento, antes de regularizar y aprobar su correlativa Sistemas de Representación, al alumno Esteban Federico IOVACCHINI, Legajo N° 10648, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1859/2024

UTN
MEL
DAM